PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022 - 2024

Escuela Las Barrancas

"Innovación pedagógica para el aseguramiento de trayectorias educativas integrales y valóricas"

A partir de la **Innovación Pedagógica**, desarrollar diferentes instancias de aprendizaje que permitan **asegurar trayectorias educativas integradoras** de nuestros estudiantes, fortaleciendo por medio de nuevas metodologías y prácticas, el **desarrollo personal, social, afectivo y valórico** siendo estos principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas en sociedad.

Contenido

INDICE 2
IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO 3
INTRODUCCIÓN 4
PRINCIPIOS DEL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 5
a) Calidad integral. 5
b) Mejora continua de la calidad. 6
c) Cobertura nacional y garantía de acceso. 6
d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades. 6
e) Colaboración y trabajo en red. 6
f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana. 7
g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad. 7
h) Formación ciudadana y valores republicanos. 7
i) Integración con el entorno y la comunidad. 7
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 8-11
FUNDAMENTACIÓN CREACIÓN PREKINDER Y KINDER 12
Principios Pedagógicos Educación Parvularia 12-17
TALLERES JORNADA ESCOLAR COMPLETA. NIVEL: NT1 YNT2 17
RESEÑA HISTORICA 18
ENTORNO 19
IDEARIO 20
SELLO 20
VISIÓN 20
MISIÓN 20
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES ESCUELA LAS BARRANCAS 21
Principios y Enfoques Educativos de la Escuela Las Barrancas 21-22
Programas de Estudios 23
Valores y Competencias Específicas 24
Cuadro Objetivos Específicos 25-26
PERFILES 27-28
Monitoreo, seguimientos e indicadores 29-33

IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Escuela Las Barrancas
RBD	639-4
DEPENDENCIA	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
SOSTENEDOR	Ana Victoria Ahumada Sepúlveda
DIRECCIÓN	Manuel Rodríguez 893, Sector el Llano, Coquimbo
DCTO. COOPERADOR	10060 de 15/12/81
TIPO DE ENSEÑANZA	Pre básica NT1 Y NT2 / Básica de 1° a 8° año
DIRECCIÓN	Ruta D-43, kilómetro 37
LOCALIDAD	Las Barrancas
COMUNA	Coquimbo
PROVINCIA	Elqui
REGIÓN	De Coquimbo

INTRODUCCIÓN

La educación ha sido una prioridad impulsada por el Estado de Chile donde la meta que se persigue es otorgar educación decalidaden igualdad de oportunidades aniñosy niñasdel país, es por lo cual se ha implementado una creciente responsabilidad y autonomía a los establecimientos educacionales para que busquen respuestas y soluciones propias a los requerimientos educacionales de cada una de las comunidades en que estos se insertan, dentro de los nuevos marcos legales que se establecen por la Reforma Educacional a través del Servicio Local de Educación Pública "Puerto Cordillera" y su Plan Anual Local, Resolución exenta N° 2417.

Atendiendo a esta iniciativa, donde cada establecimiento educacional debe buscar sus propios caminos para alcanzar los logros propuestos, es que se ha planificado, en conjunto con todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de los Consejos Escolares y reuniones extraordinarias con Padres y Apoderados, este documento técnico que contiene las orientaciones que guiarán el quehacer educativo de la escuela, donde su principal preocupación es determinar la propuesta educacional que se entregará a cada uno de los educandos. Además, contiene el objetivo de la comunidad educativa, misión que la orienta, un diagnóstico de la situación actual del establecimiento, que inciden en el desarrollo de la labor educativa y que finalmente propone un plan de trabajo que determina los objetivos, en cada dimensión, las acciones para lograrlo y tiempo de ejecución, mediante el cual se pretende dar a conocer claramente los resultados que la escuela desea alcanzar durante el periodo comprendido entre los años 2022-2024, en los niveles de NT1, NT2 y los niveles de 1º a 8º año básico.

La reformulación de este instrumento de gestión y sus propósitos, se ha llevado a cabo a través de un proceso que consideró varias etapas, en las que participaron representantes de los diferentes estamentos que forman parte de la comunidad educativa.
En una primera instancia se reunieron representantes de los docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, estudiantes y representantes del Servicio Local, con el propósito de revisar los sellos de la escuela y las necesidades de los apoderados en la formación de los estudiantes.
Posteriormente y en otro espacio de participación, los representantes de la comunidad educativa y los representantes del SLEP, realizaron las modificaciones necesarias del PEI, en relación a la creación del nivel educativo de educación parvularia y basadas en las nuevas orientaciones emanadas del Mineduc.
Finalmente y una vez revisado por el SLEP se socializa y se difunde a toda la comunidad educativa.

Además, se incorporan cambios al sistema educacional a través de la Reforma Educacional que ha generado, importantes desarrollos institucionales en varios aspectos del funcionamiento del sistema educativo. Principalmente la Ley 21.040 que crea el nuevo Sistema de Educación Pública establece nuevos principios y responsabilidades para la comunidad educativa a través de sus instrumentos de gestión que emanan de la Dirección

Pública, como la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual Local (PAL) que son vinculados con el Proyecto Educativo Institucional, de la Escuela Las Barrancas.
El Proyecto Educativo Institucional será revisado a lo menos una vez al año en el mes de marzo.

PRINCIPIOS DEL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, transfiriere los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados ahora, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación.

Con ello, se crea un nuevo Sistema Nacional de Educación Pública para mejorar sustancialmente la calidad de los aprendizajes y convertir a esos jardines, escuelas y liceos públicos en estándar del sistema educacional en su conjunto. Queremos que cuando una familia elija, sepa que la escuela o liceo público que tiene cerca será de excelencia y su mejor alternativa.

El objetivo del nuevo Sistema de Educación Pública es garantizar calidad de la educación; entregando oportunidades y trayectoria a los estudiantes centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; y generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el colegio. Es una tarea-país que solo podemos hacer entre todas y todos: debemos recuperar la educación pública como espacio de calidad, convivencia y formación ciudadana.

La Escuela siendo parte del Servicio Local Puerto Cordillera y con la convicción de ratificar el proyecto transformador de mejoramiento de la Educación Pública adscribe completamente los nueve principios de la Educación Pública desarrollados en el Articulo N° 5 de la Ley 21.040.

a) Calidad integral. El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Para ello, el Sistema promoverá el desarrollo de los estudiantes en sus distintas dimensiones, incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y el desarrollo físico, entre otras, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum, y las necesidades y adaptaciones que la comunidad educativa convenga, en lo pertinente, proporcionando una atención personalizada de máximo 24 estudiantes por sala, favoreciendo el clima escolar y la adquisición de los aprendizajes

El Sistema velará por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y

extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad.

b) Mejora continua de la calidad. El Sistema velará por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales, con el objeto de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva. Para ello, los integrantes del Sistema deberán propender siempre al logro de los objetivos generales definidos en la ley y al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa que les resulten aplicables según sus niveles y modalidades.

El Sistema, en sus distintos niveles, deberá implementar las acciones necesarias para que todos los Servicios Locales y los establecimientos educacionales de su dependencia alcancen los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema educativo, en todos los niveles y modalidades educativas, y especialmente tratándose de la educación parvularia, estas acciones comprenderán el apoyo psicosocial y profesional en materias propias de dichos niveles y modalidades educativas.

c) Cobertura nacional y garantía de acceso. Con el objeto de resguardar el ejercicio del derecho a la educación reconocido por la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, el Sistema asegurará la prestación del servicio educacional en todo el territorio nacional y el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, de conformidad a la ley, a los distintos niveles educativos, considerando las formaciones diferenciadas que ellos incluyen, y las distintas modalidades educativas, velando además por la continuidad del servicio.

En ningún caso se podrá condicionar la incorporación o permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a elementos ajenos al ámbito pedagógico, en los términos de la ley N° 20.845.

d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades. Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

e) Colaboración y trabajo en red. El Sistema y sus integrantes basarán su funcionamiento en la colaboración, fomentando la cooperación permanente y sistemática entre las instituciones que lo componen, con el objeto de propender al pleno desarrollo de la educación pública. Para ello, deberán realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el

desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.

Asimismo, los Servicios Locales propenderán a realizar un trabajo colaborativo con órganos pertenecientes a los sectores de salud, deporte, cultura, entre otros, y con sostenedores de la educación particular y particular subvencionada.

f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana. El Sistema debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, deberá asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.

Para estos efectos, el Sistema deberá asegurar especialmente el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, fomentar la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el cuidado y respeto por el medio ambiente y el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos.

g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad. El Sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, respetando siempre los derechos humanos y la convivencia democrática.

En la formulación y desarrollo de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales se deberá garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.

h) Formación ciudadana y valores republicanos. El Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuoso de toda expresión religiosa, y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

i) Integración con el entorno y la comunidad. El Sistema se encargará de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación creativa y constructiva con sus respectivos entornos, reconociendo la interculturalidad, según lo establecido en el artículo 3, letra m), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Para ello, los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales deberán propender a formar personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela de Las Barrancas es un establecimiento educacional rural multigrado ubicada en la Ruta 43 por la carretera Norte, camino a Ovalle y perteneciente a la comuna de Coquimbo. Su sostenedor es el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.

Actualmente contamos con una infraestructura óptima para la atención y desarrollo del proceso educativo de nuestros estudiantes que fue entregada el año 2018 y un Proyecto Educativo que involucra el desarrollo de innovación pedagógica para el mejoramiento escolar y el desarrollo valórico de nuestros estudiantes y comunidad escolar en general.
La Escuela Las Barrancas se establece como un lugar de encuentro de la comunidad rural del sector, que trabaja con padres y apoderados por la mejora de las relaciones humanas desarrollando instancias de participación que sean pertinentes para los objetivos del establecimiento: Mejora Continua, Innovación, Desarrollo de Capacidades y Competencias Valóricas.
Apartir de la reposición de la escuela,se espera motivación, conformar un equipo con el cual poder trabajar conjuntamente con la comunidad y lograr las anheladas expectativas que como docentes esperamos, involucrando a toda la comunidad.
Por tal motivo se ha comenzado a trabajar al personal para que cumpla con el perfil para esta escuela, con entrega, compromiso, disposición y con la ansiada vocación para trabajar en escuelas rurales vulnerables.
Dicho lo anterior es que la nueva infraestructura consta de sala para párvulos, con sus respectivos baños, patios separados, por lo que la educación pre básica será una nueva fuente de enseñanza/aprendizaje y cultivo de valores a temprana edad de los niños y niñas de esta comunidad, siendo la oportunidad para nuevas generaciones con perfiles y visiones diferentes.
Desde marzo del año 2018 la Escuela forma parte de la nueva figura de sostenedor Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera creada por la Ley n°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública el cual genera nuevas condiciones para la administración de establecimientos públicos, responsabilidades para todos los actores de las comunidades educativas y pone foco en la mejora continua de la calidad de educación a través de su objetivo y principios rectores a los cuales todos los establecimientos deberán adscribir desde el año 2019. Por lo anterior es que Escuela Las Barrancas comienza con su proceso de innovación al incluir estos principios en su Proyecto Educativo Institucional.
Actualmente la escuela Las Barrancas imparte educación pre básica NT1 y NT2, en educación básica, tres cursos combinados: 1° y 2°, 3° y 4°, 5°, 6° y también los niveles 7° año y 8° básico que funcionan de manera autónoma.

La Escuela cuenta con el siguiente Personal:

PERSONAL	Hrs. Contrato	
1 Profesor Encargado y de Aula	44 horas	
1 Educadora de párvulo	44 horas	
1 Profesora de aula 1°y2°	41 horas	
1 profesora de aula 3° y 4°	42 horas	
1 profesora de aula 5° y 6°	44 horas	
1 docente de aula 7° y 8°	33 horas	
1 docente educación física	12 horas	
1 docente de educación física	13 horas	
1 profesor de religión	12 horas	
1 Profesora de Inglés	16 horas	
1 Asistente de Aula Básica	44 horas	
1 Profesora Educación Diferencial	35 horas	
1 Profesora Educación diferencial	44 horas	
1 Profesora Educación diferencial	33 horas	
1 Docente Jefe Técnico	24 horas	
1 Asistente de Párvulos	44 horas	
1 Psicóloga	20 horas	
1 encargada de convivencia	44 horas	
1 Fonoaudióloga	12 horas	
1 Administrativa	44 horas	
2 Auxiliar de Aseo	44 horas	

A continuación, se presentan los resultados SIMCE obtenido por la escuela a través de los años, en los niveles de 4° y 6° año básico, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

4° AÑO

AÑO	Puntaje Obtenido	
	LENG. YCOM.	MAT.
2014	263	233
2015	281	273
2016	255	206
2017	270	249
2018	250	219
2019	249	237
2020	No se rinde	No se rinde
2021	No se rinde	No se rinde
2022	265	249
2023	283	251

6° AÑO

AÑO	Puntaje Obtenido	
	LENG. YCOM.	MAT.
2013	316	277
2014	249	239
2015	233	224
2016	237	229
2018	229	227
2019	No se rinde	No se rinde
2020	No se rinde	No se rinde
2021	No se rinde	No se rinde
2022	No se rinde	No se rinde
2023	No se rinde	No se rinde

Indicadores de Desarrollo Personal y Social:

Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Autoestima Académica y Motivación Escolar	85	69	63	^	-	-	73	75
Clima de Convivencia Escolar	79	59	64	^	-	-	79	73
Participación y Formación Ciudadana	96	61	61	^	-	-	75	76
Hábitos de Vida Saludable	82	62	66	^	-	-	68	74

Resultados de Eficiencia Interna

Indicadores	2015	2016	2017	2018		2019		2020	
				Pre-Básica	Básica	Pre-Básica	Básica	Pre-Básica	Básica
Matrícula	**33**	**30**	**43**	**24**	**52**	**22**	**57**	**10**	**57**
Retirados	**4**	**2**	**7**	**3**	**3**	**3**	**7**	**0**	**0**
Promovidos	**32**	**29**	**41**	**21**	**50**	**19**	**57**	**10**	**57**
Reprobados	**1**	**1**	**2**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**

Indicadores	2021		2022		2023	
	Pre-Básica	Básica	Pre-Básica	Básica	Pre-básica	básica
Matrícula	**14**	**68**	**23**	**86**	**14**	**98**
Retirados	**0**	**0**	**1**	**10**	**1**	**2**
Promovidos	**14**	**68**	**22**	**71**	**13**	**97**
Reprobados	**0**	**0**	**0**	**4**	**0**	**1**

FUNDAMENTACIÓN CREACIÓN PRE- KINDER Y KINDER

La creación de los niveles de Pre kínder y Kínder es necesaria para mejorar y potenciar la educación desde una edad temprana, ya que los estudiantes de estos niveles podrán fortalecer diferentes habilidades sociales, destrezas y conocimientos y valores, como también disminuir el tiempo de viaje a otras localidades para adquirir los conocimientos que entrega la educación parvularia, el cual se enfocaría a desarrollar de mejor manera los aprendizajes de los estudiantes y su articulación con la educación básica en su propio establecimiento.
De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo, Jornada Escolar Completa, entre otros, de la escuela Las Barrancas se busca formar niños y niñas con valores, con expectativas al futuro, con una formación integral y que sean personas de aporte a esta sociedad chilena que hoy en día es necesario.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avaladas por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

1 Principio de bienestar

Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

2 Principio de unidad

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se

definan ciertos énfasis.

3 Principio de singularidad

Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

4 Principio de actividad

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

5 Principio del juego

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje17, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

6 Principio de relación

La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

7 Principio de significado

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

8 Principio de potenciación

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

Resultados esperados Educación Parvularia

Se espera que un 80% de los estudiantes que cursan NT1 Y NT2, logren una psicomotricidad acorde a su edad, en la cual permitan desarrollarse de mejor manera en la superación de obstáculos, en su desplazamiento físico, coordinación motora y su motricidad fina y gruesa.

Se espera que todos los estudiantes puedan adquirir hábitos de vida saludable,de higiene y de la formación para su vida cotidiana.

Se espera que el 80% de los estudiantes desarrollen actitudes artísticas y teatrales, a través de dramatizaciones, desarrollando la sensibilidad y capacidad de expresión corporal, verbal.

Se espera que el 90% de los estudiantes, adquiera el sentido y la formación valórica, conociendo actitudes cívicas y que estas puedan ser replicadas en el contexto escolar, contexto familiar y contexto social. De esta forma se enfatiza la esencia de nuestro sello, el cual se ha ido desarrollando en el proceso de duración de nuestro PME.

Se espera que el 80% de los estudiantes desarrollen una conciencia fonológica, reconociendo las vocales y algunas palabras significativas. Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples. Apreciar y valorar su entorno natural y social.

Ámbito: Desarrollo Personal y Social

Fortalecer la convivencia y las buenas relaciones en niños y niñas desde temprana edad, la participación, la capacidad de expresión y sensibilidad, como base para enfrentar la vida en un clima armonioso y paz social.

Ámbito: Comunicación Integral

Desarrollar un lenguaje adecuado, adaptando diversas formas de expresión, para la comunicación efectiva con su familia, sus pares y su entorno.

Ámbito: Interacción y Comprensión del Entorno

Inculcar las buenas relaciones, el respeto a la diversidad y el buen trato en niños y niñas con sus familias, pares y el cuidado por su entorno, para lograr la formación de personas integras, con valores, útiles de apoyo a sus familias, a sus pares y a nuestro país.

Plan de educación parvularia

Con el propósito de orientar una adecuada y coherente progresión de las oportunidades educativas, se proponen los Programas Pedagógicos para los niveles de transición de la Educación Parvularia, que corresponde a un material de apoyo a la enseñanza que tiene como propósito facilitar y operacionalizar la implementación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Son un instrumento que busca orientar el trabajo pedagógico que realizan las educadoras y se caracteriza como un material flexible y adaptable a los diferentes contextos educativos. El diseño de este material se ha desarrollado dentro de las definiciones establecidasen las Nuevas Bases Curriculares a partir del año 2019.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO: NT1-NT2 Curso Combinado

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 – 08:45	Identidad y Autonomía Ed. Margaret G.	Identidad y Autonomía Ed. Margaret G.	Identidad y Autonomía Ed. Margaret G.	Identidad y Autonomía Ed. Margaret G.	Pensamiento Matemático Ed. Margaret G.
08:45 – 09:30	Lenguaje Verbal Ed. Margaret G.	Pensamiento Matemático Ed. Margaret G.	Lenguaje Verbal Ed. Margaret G.	Pensamiento Matemático Ed. Margaret G.	Pensamiento Matemático Ed. Margaret G.
09:30 – 09:45	**RECREO**				
09:45 – 10:30	Pensamiento Matemático Ed. Margaret G.	Lenguaje Verbal Ed. Margaret G.	Pensamiento Matemático Ed. Margaret G.	Lenguaje Verbal Ed. Margaret G.	T. Inglés Miss Yiscela C.
10:30 – 11:15	Pensamiento Matemático Ed. Margaret G.	Lenguaje Verbal Ed. Margaret G.	T. Sicomotricidad Prof. Elizabeth R.	Lenguaje Verbal Ed. Margaret G.	Lenguaje Verbal Ed. Margaret G.
11:15 – 11:30	**RECREO**				
11:30 – 12:15	Lenguaje Artístico Ed. Margaret G.	Exploración del entorno Natural Ed. Margaret G.	Comprensión del Entorno Sociocultural Ed. Margaret G.	Exploración del entorno Natural Ed. Margaret G.	Comprensión del Entorno Sociocultural Ed. Margaret G.
12:15 – 13:00	Lenguaje Artístico Ed. Margaret G.	Exploración del entorno Natural Ed. Margaret G.	Comprensión del Entorno Sociocultural Ed. Margaret G.	Exploración del entorno Natural Ed. Margaret G.	Comprensión del Entorno Sociocultural Ed. Margaret G.
13:00 – 13:45	**ALMUERZO**				
13:45 – 14:30	Taller Autonomía Ed. Margaret G.	T. Sicomotricidad Prof. Elizabeth R.	Taller Artístico Ed. Margaret G.	Corporalidad y Movimiento Ed. Margaret G.	
14:30 – 15:15	Taller Autonomía Ed. Margaret G.	Pensamiento Matemático Ed. Margaret G.	Taller Artístico Ed. Margaret G.	Corporalidad y Movimiento Ed. Margaret G.	
15:15 – 16:00		HORA 40			

TALLERES JORNADA ESCOLAR COMPLETA NT1 Y NT2

Horario	TALLER
Lunes 14:30 a 16:00	Taller autonomía: Facilitar a los estudiantes la importancia, del trabajo en equipo, el respeto y la empatía por medio de actividades lúdicas como cocina, yoga, meditación, etc.
Martes 14:30 a 16:00	Taller artístico: Desarrollar habilidades artísticas en los párvulos para que desarrollen la motricidad fina y estimulen su creatividad.
Miércoles 14:30 a 16:00	Taller de Psicomotricidad: Desarrollar en niños y niñas una psicomotricidad acorde a su edad, en la cual potencie su desarrollo integral.
Miércoles 11:30 a 12:15	Taller de inglés: Se potencia sus actitudes en el ámbito de ingles por medio de actividades lúdicas.

Horario de Funcionamiento: Ed. Básica.

1° y 2° básico (curso combinado)

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 – 08:45	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	T. Inglés
08:45 – 09:30	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	T. Inglés
09:30 – 09:45	**RECREO**				
09:45 – 10:30	T. Deporte	Ed. Física	Matemáticas	Religión	Tecnología
10:30 – 11:15	T. Deporte	Ed. Física	Matemáticas	Religión	Orientación
11:15 – 11:30	**RECREO**				
11:30 – 12:15	Matemáticas	Matemáticas	Ed. Física	Ciencias	Artes
12:15 – 13:00	Matemáticas	Matemáticas	Ed. Física	Ciencias	Artes
13:00 – 13:45	**ALMUERZO**				
13:45 – 14:30	Ciencias	Música	T. Artístico	Historia	
14:30 – 15:15	Historia	Música	T. Artístico	Historia	
15:15 – 16:00		HORA 40			

2° y 3° básico (curso combinado)

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 – 08:45	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Artes	Historia
08:45 – 09:30	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Artes	Historia
09:30 – 09:45	**RECREO**				
09:45 – 10:30	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Música	Religión
10:30 – 11:15	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Música	Religión
11:15 – 11:30	**RECREO**				
11:30 – 12:15	Ed. Física	T. Deportes	Ciencias	Lenguaje	T. Matemáticas
12:15 – 13:00	Ed. Física	T. Deportes	Historia	Lenguaje	T. Matemáticas
13:00 – 13:45	**ALMUERZO**				
13:45 – 14:30	Ciencias	Tecnología	T. Inglés	Ed. Física	
14:30 – 15:15	Ciencias	Orientación	T. Inglés	Ed. Física	
15:15 – 16:00		HORA 40			

Horario 5° y 6° básico (curso combinado)

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 – 08:45	T. Deportes	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	Matemáticas
08:45 – 09:30	T. Deportes	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	Matemáticas
09:30 – 09:45	**RECREO**				
09:45 – 10:30	Lenguaje	Matemáticas	Historia	T. Matemáticas	Música
10:30 – 11:15	Lenguaje	Matemáticas	Historia	T. Matemáticas	Inglés
11:15 – 11:30	**RECREO**				
11:30 – 12:15	Historia	Ciencias	Lenguaje	Ed. Física	Inglés
12:15 – 13:00	Historia	Ciencias	Lenguaje	Ed. Física	Inglés
13:00 – 13:45	**ALMUERZO**				
13:45 – 14:30	T. Artístico	Orientación	Artes	Religión	
14:30 – 15:15	T. Artístico	Tecnología	Artes	Religión	
15:15 -16:00		HORA 40			

Horario 7° básico

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 – 08:45	Matemáticas	Ciencias	Inglés	Religión	T. Tecnológico
08:45 – 09:30	Matemáticas	Ciencias	Inglés	Religión	T. Tecnológico
09:30 – 09:45	**RECREO**				
09:45 – 10:30	T. Artístico	Historia	Inglés	Lenguaje	Matemáticas
10:30 – 11:15	T. Artístico	Historia	Tecnología	Lenguaje	Matemáticas
11:15 – 11:30	**RECREO**				
11:30 – 12:15	Lenguaje	Lenguaje	Matemáticas	Artes	Historia
12:15 – 13:00	Lenguaje	Lenguaje	Matemáticas	Artes	Historia
13:00 – 13:45	**ALMUERZO**				
13:45 – 14:30	T. Matemáticas	Artes	Ed. Física	Ciencias	

14:30 – 15:15	T. Matemáticas	Orientación	Ed. Física	Ciencias	
15:15 – 16:00		HORA 40			

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 – 08:45	Ciencias	Artes	Lenguaje	Matemáticas	Religión
08:45 – 09:30	Ciencias	Artes	Lenguaje	Matemáticas	Religión
09:30 – 09:45	**RECREO**				
09:45 – 10:30	Historia	T. Artístico	Música	Tecnología	Historia
10:30 – 11:15	Historia .	T. Artístico	Inglés	Orientación	Historia
11:15 – 11:30	**RECREO**				
11:30 – 12:15	Matemáticas	Matemáticas	Inglés	Lenguaje	T. Tecnológico
12:15 – 13:00	Matemáticas	Matemáticas	Inglés	Lenguaje	T. Tecnológico
13:00 – 13:45	**ALMUERZO**				
13:45 – 14:30	Ed. Física	Lenguaje	Ciencias	T. Matemáticas	
14:30 – 15:15	Ed. Física	Lenguaje	Ciencias	T. Matemáticas	
15:15 – 16:00		HORA 40			

Talleres Jornada Escolar Completa Ed. Básica

TALLER	CURSOS
Taller de herramientas tecnológicas	5°,6°, 7° y 8° año
Taller habilidades matemática	3° a 8° año
Taller de Inglés	1° a 4° año
Taller de Deporte	1° a 6° año

RESEÑA HISTORICA

La escuela Las Barrancas se ubica en el sector rural precordillerano de la comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, IV Región, distante a 37 Km al sureste de la comuna de Coquimbo, por la Ruta 43, camino a Ovalle. La escuela fue creada con fecha **14 de junio del año 1969** como escuela unidocente, contando en sus inicios con una sala de clases, cocina y comedor de adobe, servicios higiénicos de pozos negro, luz eléctrica y se abastecía de agua potable dos veces a la semana a través de camión aljibe.
Esta infraestructura del establecimiento presentó serios daños estructurales, especialmente en sus salas de clases, las cuales muestran grietas en sus paredes como consecuencia de terremoto del año 1977, las que se han reparado sólo parcialmente.
Posteriormente la escuela fue bidocente, a pesar de la baja matrícula. La sala de clases se dividió en dos por medio de tabique y se instaló red de agua potable.
A raíz del aumento de la matrícula esta condición se postuló a un proyecto de construcción de una nueva infraestructura escolar, el que fue adjudicado el 2016 y ejecutando entre 2016-2017, finalmente comenzó su habilitación el año 2018.
En el año 2016 a raíz de la construcción del nuevo edificio, la escuela de Las Barrancas funcionó con un plan de contingencia, en la escuela de Tambillos, hasta julio del año 2018.

En el año 2015, se logra la concreción del nuevo edificio y la creación del nivel pre básico, aumentando considerablemente la matrícula del establecimiento, de 33 estudiantes el año 2015, a 66 en el año 2020. Además, logra la contratación de horas de jefatura Técnica para el acompañamiento y gestión pedagógica del establecimiento.

En el año 2022 en un trabajo colaborativo entre la comunidad educativa, Slep Puerto cordillera y SEREMI de educación se logra abrir el nivel 7° para dar respuesta a la continuidad de estudio de los y las estudiantes de nuestra escuela. En el 2023 comienza el funcionamiento del 7° básico y en el 2024 el 8° básico de la escuela las Barrancas, siendo estos niveles una solución para las familias del sector mejorando la deserción y motivación escolar en el territorio.

Actualmente en el 2024 la escuela cuenta con una matrícula total de 139 estudiantes alcanzando en un 95% su capacidad máxima en educación básica, logrando atender a niños y niñas de los sectores de Tongoycillo, Alcaparras, Tambillos, Las Cardas y Las Barrancas.

ENTORNO

La comunidad la forman aproximadamente 180 familias que pertenecen, en su mayoría, al nivel socioeconómico bajo. Los jefes/as de hogar se desempeñan generalmente, como trabajadores agrícolas, en unporcentaje menor en minería y también en otros oficios especialmente en las ciudades de Coquimbo y Serena.

La comunidad cuenta con servicios básicos como agua potable y luz eléctrica pública y domiciliaria, sin embargo, no cuentan con alcantarillado. Existe Posta de Atención Médico Rural con Rondas Médicas mensuales, presencia periódica de carabineros a través del plan cuadrante (987296443) y recolección de basura dos veces a la semana.

Los habitantes se organizan en distintas instituciones comunitarias activas, entre las cuales encontramos, Junta de Vecinos, Club Deportivo, Club de la Tercera Edad, capilla de religión católica, grupos folclóricos, entre otros.
La escolaridad de los padres, madres y apoderados tienen un nivel de escolaridad entre básica completa y enseñanza media incompleta. Un porcentaje menor tiene estudios universitarios completos y a su vez existe un mínimo porcentaje de analfabetismo.

En los últimos años, una vez terminada la educación básica en la escuela de Las Barrancas hasta 8° año, continúan sus estudios en las escuelas de Coquimbo y Serena, siendo una de las más solicitadas por las familias el colegio Pablo Neruda y el Colegio Florencia, por la cercanía de estos y el acceso a locomoción directa.

Actualmente existe un aumento poblacional por migración desde el norte del país, de personas con características similares a los habitantes de Las Barrancas, lo que nos presenta un gran desafío y oportunidad para mejorar la calidad de nuestro servicio y nivel educativo de nuestros estudiantes, formando personas con valores, preparados académicamente para continuar sus trayectorias y metas propuestas.

En este contexto se requiere de un equipo humano de docentes y asistentes, conunamiradaen común y vocación por la educación pública ruralparalograrcumplirconnuestro Sello, Misión y Visión deesteproyecto.

En cuanto a las familias se requiere de un apoyo constante para la mejora de los procesos educativos, de niños y niñas de la localidad.

IDEARIO

A partir de la innovación Pedagógica, desarrollar diferentes instancias de aprendizajes que permitan asegurar trayectorias educativas integradoras en nuestros estudiantes, fortaleciendo por medio de nuevas metodologías y prácticas, el desarrollo personal, social, afectivo y por sobre todo valórico.

SELLO

"Innovación Pedagógica para el Aseguramiento de Trayectorias Educativas Integrales y Valóricas"

Utilizar la Indagación a través del descubrimiento de las prácticas pedagógicas en el aula, como una herramienta de innovación a las trayectorias educativas integrales y valóricas, que nos guíen en la reflexión crítica y sistemática para lograr aprendizajes y formación de personas útiles a la sociedad del siglo XXI.

VISIÓN

"Ser una escuela que a partir de la Innovación Pedagógica pueda asegurar trayectorias educativas integrales y aprendizajes en sus estudiantes, con énfasis en la formación valórica de éstos, para así desarrollar niños y niñas respetuosas, cordiales, honestas, llenas de ilusiones y formadores de familias íntegras, sin olvidar su origen y raíces; después de haber recorrido un largo camino de sacrificios para lograr aquel éxito".

MISIÓN

"Ofrecer una educación de calidad a través de la mejora continua con innovación pedagógica, inclusiva y formadora de niños y niñas que logren el conocimiento y el cultivo de valores llevándolos consigo en sus actitudes y comportamiento, participando de una sana convivencia y una vida en democracia y respeto a la diversidad".

Fortalecer una educación de calidad a través de la mejora continua con innovación pedagógica inclusiva y formadora, para elevar los aprendizajes que evidencien avances de la movilidad de logros de los estudiantes, reflejados en las evaluaciones estandarizadas y mejora de los IDPS.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES ESCUELA LAS BARRANCAS

La escuela tiene como responsabilidad preparar a sus alumnos teniendo presente la diversidad sociocultural, sus disposiciones y capacidades particulares para los aprendizajes y lograr la participación de las familias en el proceso formativo de sus hijos.
Conscientes de que la familia es el primer agente educativo de los hijos, el establecimiento se preocupa especialmente de que este Proyecto Educativo Institucional sea comunicado, aprobado y apoyado por los padres y apoderados, y lograr la participación de la familia en el proceso formativo de sus hijos.

Principios y Enfoques Educativos:

En el marco de la Ley 20.370, artículo 2° que dice: "La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país".
De acuerdo a los principios de la Ley General de Educación:

a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que

establezca la ley.

c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

g) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

i) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Y de las Bases Curriculares (2009) que busca:

Entregar a los estudiantes aprendizajes que le permitan adquirir la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad, desarrollándose de tal modo que les sea posible proseguir con éxito las etapas educativas posteriores, entre ellas, el pensamiento crítico y creativo y las capacidades de comunicación y reflexión permitiéndoles ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos.

Principios de la Nueva Educación Pública, Objetivos y principios valóricos de las Bases Curriculares:

1. Consideran, en primer lugar, los principios de la Constitución Política y el ordenamiento jurídico de la nación, y la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que está presente en las grandes tradiciones espirituales del país.

2. Los principios aludidos tienen por base la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal

y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la acción de razonar, discernir y valorar, acciones que son, a su vez, fundamentos de la conducta moral y responsable.
3. En el ejercicio de esa libertad, los individuos se agrupan para alcanzar su pleno desarrollo y perfección. El Estado debe reconocer y amparar a los grupos intermedios por medio de los cuales la sociedad se organiza y se estructura, y garantizarles la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.
4. La finalidad del Estado es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan, a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional, su mayor realización espiritual y material posible.
5. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza constituyen derechos esenciales, que emanan de la naturaleza del hombre y que el Estado ha de asegurar y respetar, en orden a cumplir su fin último de promover el bien común.
6. La educación debe ofrecer a todos los niños y jóvenes la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos. Asimismo, tiene que contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

PROGRAMAS DE ESTUDIO:

El ciclo de Educación Básica tiene como fin entregar a los estudiantes aprendizajes cognitivos y no cognitivos que conducen a la autonomía necesaria para participar en la vida de nuestra sociedad. Esto requiere desarrollar las facultades que permiten acceder al conocimiento de forma progresivamente independiente y proseguir con éxito las etapas educativas posteriores. Estos Programas de Estudio apoyan dicha tarea poniendo un fuerte énfasis en el desarrollo de las habilidades del lenguaje escrito y hablado y del razonamiento matemático de los estudiantes. Las habilidades de comunicación, de pensamiento crítico y de investigación se desarrollan, además, en torno a cada una de las disciplinas desde los primeros años. Los estudiantes aprenderán a seleccionar y evaluar información, desarrollando una actitud reflexiva y analítica frente a la profusión informativa que hoy los rodea.
.-En este ciclo educativo se deben desarrollar también las aptitudes necesarias para participar responsable y activamente en una sociedad libre y democrática. Los Programas se orientan a que los alumnos adquieran un sentido de identidad y pertenencia a la sociedad chilena, y que desarrollen habilidades de relación y colaboración con los otros, así como actitudes de esfuerzo, perseverancia y amor por el trabajo. Estos Programas ayudarán también a los profesores a crear en sus estudiantes una disposición positiva hacia el saber; a despertar su curiosidad e interés por el mundo que les rodea; a hacerse preguntas, a buscar información y a ejercitar la creatividad, la iniciativa y la confianza en sí mismos para enfrentar diversas situaciones.

Principios de la escuela Las Barrancas:

Cultivar en todos los alumnos actitudes que logren formación valórica sociocultural, comprensiva e inclusiva apoyados, y guiados por profesores comprometidos en sus actitudes diarias.
Fortalecer la personalidad a través de diferentes áreas tales como: Deportivas, Talleres de artístico, Talleres Valóricos y en las asignaturas, con apoyo de cada profesor.
Incentivar a los Padres, Madres y Apoderados por medio de talleres de convivencia, ensurol deformadoryapoyaralaescuelaendiferentes acciones que esta emprenda, a cargo de un encargado de la convivencia.
Reforzar permanentemente en los actos matinales y diarios, las actitudespositivasycorregir aquellasactitudesequivocadas.
Respetar a sus compañeros y en forma especial a los con capacidades diferentes y aquellos que se reintegran de otras escuelas y de otras comunidades.
Socializar alumnos y profesores en las horas de su alimentación, corrigiendo hábitos, manteniendo buenas costumbres y el respeto entre todos y todas.
Contar con Profesores y Profesoras comprometidos con sus alumnos en sus procesos de aprendizaje, en las actividades de la Escuela y especialmente en la formación como persona, con valores y altas expectativas.
-Expectativas, especialmente en los padres, que son la base para el futuro de sus hijos/as.

Valores y competencias específicas

Nuestro Proyecto Educativo está constituido por principios valóricos básicos a inculcar, que identificarán y orientarán la formación de nuestros estudiantes.
La labor diaria de todos los integrantes de la escuela apunta a cada uno (a) de los educandos se apropie de valores que guíen su vida escolar, personal y familiar, entre estos valores podemos mencionar: compromiso, lealtad, solidaridad, tolerancia y respeto.

Compromiso: Es un valor en que cada uno de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación padres y apoderados, deben llevar en sus actitudes, demostrándolo en cada lugar que circunde.
Para lograr el valor del compromiso, es necesaria una buena comunicación entre todos los integrantes del establecimiento, buenos hábitos y buenas costumbres, a través de sus actitudes y conducta.

Solidaridad: Cada uno de los integrantes de la comunidad escolar deberá comprender las diversas situaciones de los otros, para apoyar incondicionalmente al que presenta alguna necesidad (afectiva, social, emocional, material, económica, otras.)
La familia debe enseñar a sus hijos/as que la solidaridad es un valor que se aprende, se lleva consigoyseaplicaparapodervivirenunasociedadmás justa ysolidaria.

Tolerancia: Los docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familia, procurarán y se esforzarán en aceptar las diferencias del otro, respetando las debilidades y fortalezas del ser humano.

Respeto: Toda la Unidad Educativa, incluyendo padres y apoderados, deberán conocer y vivir plenamente este valor, practicándolo en todas las instancias. La escuela llevará un plan con medidas que apunten al logro de este valor.

EL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El desafío del nuevo Sistema de Educación Pública es garantizar calidad de la educación; entregando oportunidades y trayectoria a los estudiantes centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; y generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el colegio. Es una tarea-país que solo podemos hacer entre todas y todos: debemos recuperar la educación pública como espacio de calidad, convivencia y formación ciudadana.

La Escuela siendo parte del Servicio Local Puerto Cordillera y con la convicción de ratificar el proyecto transformador de mejoramiento de la Educación Pública adscribe completamente los nueve principios de la Educación Pública desarrollados en el Articulo N° 5 de la Ley 21.040.

a) Calidad integral. El Sistema velará por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad.

b) Mejora continua de la calidad. Los integrantes del Sistema deberán propender siempre al logro de los objetivos generales definidos en la ley y al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa que les resulten aplicables según sus niveles y modalidades y especialmente tratándose de la educación parvularia, estas acciones comprenderán el apoyo psicosocial y profesional en materias propias de dichos niveles y modalidades educativas.

c) Cobertura nacional y garantía de acceso. Sistema asegurará el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, de conformidad a la ley, a los distintos niveles educativos, considerando las formaciones diferenciadas que ellos incluyen, y las distintas modalidades educativas, velando además por la continuidad del servicio.

En ningún caso se podrá condicionar la incorporación o permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a elementos ajenos al ámbito pedagógico, en los términos de la ley N° 20.845.

d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades. Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

e) Colaboración y trabajo en red. El Sistema y sus integrantes basarán su funcionamiento en la colaboración, fomentando la cooperación permanente y sistemática entre las instituciones que lo componen, con el objeto de propender al pleno desarrollo de la educación pública. Para ello, deberán realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.

Asimismo, los Servicios Locales propenderán a realizar un trabajo colaborativo con órganos pertenecientes a los sectores de salud, deporte, cultura, entre otros, y con sostenedores de la educación particular y particular subvencionada.

f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana. El Sistema debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, deberá asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.

Para estos efectos, el Sistema deberá asegurar especialmente el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, fomentar la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el cuidado y respeto por el medio ambiente y el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos.

g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad. En la formulación y desarrollo de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales se deberá garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.

h) Formación ciudadana y valores republicanos. El sistema, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuoso de toda expresión religiosa, y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

i) Integración con el entorno y la comunidad. El Sistema se encargará de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación creativa y constructiva con sus respectivos entornos, reconociendo la interculturalidad, según lo establecido en el artículo 3, letra m), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Vinculación de los Objetivos Estratégicos: Ministerio de Educación, Estrategia Nacional de la Educación Pública (ENEP), Plan Estratégico Local (PEL), Plan Anual Local (PAL) y Proyectos Educativos Institucionales (PEI)

ESCUELA LAS BARRANCAS			
Objetivos del Ministerio de Educación	**Objetivos Estratégicos ENEP (2020-2027)**	**Objetivos Estratégicos Institucionales (2020-2025) PEL**	**Articulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el Proyecto Estratégico Local (PEL).**
1.- Mejorar la calidad de la Educación en todos sus niveles.	1.- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.	1.- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.	1.-Potenciar los niveles de aprendizajes de los estudiantes con estrategias innovadoras e inclusivas de calidad con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.
2.- Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.			
3.- Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.	2.- Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas	2.- Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas	2.-Comprometer y fortalecer las habilidades y capacidades humanas y técnicas de todos los actores de la comunidad educativa, cuya labor en la educación pública se exprese y desarrolle en el mejor servicio de sus prácticas pedagógicas y de convivencia humana.

4.- Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa 5.- Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI	3.- Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	3.- Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	3.-Generar una eficiente gestión de liderazgo a través de trabajo colaborativo con apoyo de redes y las comunidades de aprendizajes de los profesionales, con participación y vinculación territorial adquiriendo una formación valórica, sustentable e identificable con el sello educativo, con el propósito de convivir en un clima de sana armonía.
6.- Promover ambientes educativos Sanos y con equidad en género. 7.- Desarrollo y fortalecimiento docente y directivo.	4.- Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos	4.- Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos con instancias participativas territoriales.	4.-Resguardar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento del establecimiento optimizando los recursos percibidos, en beneficio de los estudiantes de la comunidad educativa. Manteniendo la sustentabilidad financiera a través de un adecuado uso de los recursos destinados al establecimiento.
8.- Modernizar la Educación Tecnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.	5.- Asegurar la sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.	5.- Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos	

PERFILES

Profesor Encargado:

Tendrá la responsabilidad de liderar y movilizar a todos los actores de la comunidad educativa cumplir como profesor de aula, cautelar la labor social, pedagógica, valórica y de convivencia, para un desarrollo efectivo de la gestión educativa del establecimiento. Lograr en nuestros estudiantes aprendizajes significativos, junto a una formación valórica, que les permita llevar una sana convivencia e insertarse positivamente en situaciones que en adelante se les presente.

Jefe Técnico:

Liderar, junto a el Profesor Encargado, la gestión técnico pedagógica, promoviendo el trabajo colaborativo entre los docentes y profesionales de apoyo, en los Consejos Técnicos y otros espacios, apoyando y acompañando la labor docente para el logro de los objetivos formativos y académicos de la escuela. Demostrar compromiso con el Proyecto Educativo Institucional.

Docentes:

Profesores capaces de enfrentarse al mundo rural, comprender y atender su cultura, costumbres y tradiciones. Un docente proactivo, creativo, inclusivo y positivo frente a sus alumnos. Debe ser ejemplo ante sus estudiantes para ser imitados por ellos, siendo responsables, honestos y leales.

Que pueda desenvolverse en el aula con distintos niveles de aprendizaje, como lo son las aulas multigrado, logrando aprendizajes, respetando la diversidad y otorgando variadas oportunidades, en un trabajo colaborativo entre pares con los profesionales PIE, planificando e implementando la enseñanza multigrado diversificada.

Asistentes de la Educación:

Serán personas que apoyan en todas las situaciones a los docentes y especialmente a los estudiantes, demostrando con su actitud la entrega de valores, basándose en el sello de la escuela.

Personas que guíen y corrijan a los estudiantes, velando por la integridad de cada uno de ellos, siendo responsables, honestos y leales.

Estudiantes:

Queremos desarrollar estudiantes desde NT1 a 7° año básico, que valoren la importancia de la educación rural, multigrado, de acuerdo a su nivel y edad de desarrollo, comprometidos e identificados con su escuela, con confianza en sí mismo, con perspectivas de vida, inclusivos, respetuosos, esforzados y que al egresar de 6° año sean capaces de enfrentar situaciones que se les presente en la vida.

El establecimiento destaca a los estudiantes de mejores promedios, conjuntamente con aquellos que con esfuerzo logran aprendizajes de acuerdo a sus capacidades.

Apoderados:

Los apoderados de la Escuela de las Barrancas deben ser personas tolerantes, solidarias, respetuosas y comprometidas, en primer lugar con ellos mismos, con sus hijos y con nuestro Proyecto Educativo estableciendo apoyo a sus hijos y a la escuela en el proceso educativo, manteniendo una sana convivencia.

Profesionales de apoyo:

Capaces de conocer la realidad del establecimiento y cada uno de los estudiantes que forman parte del Programa de Integración y sus respectivos diagnósticos, y desde esta mirada, un profesional que comprende tolera, solidarice con el niño y su familia, esforzándose para lograr aprendizajes a pesar de sus diferencias y debilidades, tomando conciencia que este proyecto educativo tiene un objetivo claro como lo es la formación valórica junto a los aprendizajes.

MONITOREO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

N°	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.-	El PEI se construyó participativamente con representantes de toda la comunidad educativa.	X		
2.-	Se utilizaron procedimientos que permitieran recoger el aporte de todos los participantes, dentro o fuera de las sesiones de trabajo.	X		
3.-	Se utilizaron procedimientos adecuados para mantener informados a los participantes acerca del proceso y sus resultados.	X		
4.-	La asistencia de los participantes en el proceso fue la esperada.	X		
5.-	En las sesiones se logró un clima favorable al diálogo, que posibilitó fundamentar las diferentes posiciones e intereses en un clima de respeto y tolerancia.	X		
6.-	Durante el proceso se logró consensuar intereses y posiciones de los diferentes participantes.	X		
7.-	Los diferentes participantes sintieron que sus aportes fueron tomados en cuenta.	X		
8.-	Al inicio del proceso se plantearon con claridad los propósitos y procedimientos de trabajo.	X		
9.-	La construcción y/o adecuación de la visión, misión, valores y perfil del estudiante se consensuó entre los diferentes estamentos	X		
10.-	Los objetivos estratégicos y los programas de acción son consistentes con: Sello, Visión y Misión.	X		
11.-	Los objetivos estratégicos cuentan con resultados e indicadores.	X		
12.-	Los lineamientos del PEI son viables de ejecutar, implementar y lograr.	X		

SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PEI EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

Para que el PEI sea un instrumento que efectivamente represente las aspiraciones y compromisos de toda la comunidad educativa, es muy importante que sea difundido de manera amplia y sostenida entre todos los actores y estamentos. El inicio del año escolar es tal vez el mejor momento para comenzar la difusión del Proyecto Educativo Institucional.

N°	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
	Elaborar un resumido documento para ser entregado a todos los estamentos de la institución educativa, que contenga al menos los Sellos, Visión, Misión, Principios y Enfoques Educativos, Valores y Competencias Especificas, además del Perfil del Estudiante. También puede diagramarse a través de un díptico o un tríptico porque visualmente es más atractivo.	X		
	Incluir este instrumento de PEI en el SIGE y página web del establecimiento, cuidando de darle un espacio visible y atractivo.	X		
	Realizar jornadas de sensibilización, información y apropiación del PEI en: Consejo Escolar. Reuniones de apoderados. Consejos de curso. Consejo de profesores Reunión de Asistentes de la Educación. Es recomendable hacerlo presentando los elementos de identidad del establecimiento y los objetivos estratégicos de la ENEP, PEL, PAL y SLEP Puerto Cordillera, programas de acción que se relacionen más directamente con el PEI.	X		
	Presentar los componentes de identidad del PEI frente a toda la comunidad educativa, con una exposición breve, clara y precisa.	X		
	Análisis y Reflexión de Proyecto Educativo Institucional a lo menos una vez al año.	X		
	Programar instancias de evaluación que permitan analizar el impacto de las acciones implementadas y el grado de logro de los objetivos estratégicos.	X		

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES: PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

GESTIÓN PEDAGÓGICA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar la Priorización Curricular con estrategias innovadoras e inclusivas, tecnológicas y físicas al alcance de los estudiantes, con apoyo de los docentes y sus familias en un Plan de Aprendizaje Remoto.										
ACCIONES	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Leyendo aprendo valores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Innovando en matemática	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Trabajo colaborativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Análisis y reflexión de resultados en microcentro.					X				X	
Evaluación, diagnóstico y/o reevaluación a las y los estudiantes PIE.		X	X						X	X
Medición de avances pedagógicos		X				X			X	
LIDERAZGO										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Comprometer a la Comunidad Escolar hacia el logro de los objetivos y metas educativas declaradas en el PEI, mejorando los resultados de Eficiencia Interna del establecimiento.										
ACCIONES	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Plan desarrollo profesional docente		X		X		X			X	
Plan de mejoramiento de la asistencia escolar y retención de la matrícula.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Red microcentro mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres comunidad educativa			X				X			
CONVIVENCIA ESCOLAR										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la participación de todos los actores de la comunidad escolar adquiriendo una formación valórica, sustentable e identificable con el sello educativo, con el Propósito de convivir en un clima de sana convivencia.										
ACCIONES	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Plan gestión de la convivencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres de Convivencia Escolar		X		X			X		X	
Conviviendo en armonía		X		X		X		X		X

Promoviendo la vida saludable			X		X		X		X	
GESTIÓN DE RECURSO										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Velar por un equipo de docentes y no docentes capacitados para atender a los Estudiantes del establecimiento, optimizando los recursos percibidos por SEP, para desarrollar las acciones del PME, en beneficio de los estudiantes de la comunidad educativa.										

ACCIONES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Contrato de personal.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adquisición de recursos materiales, didácticos y tecnológicos				X	X	X	X	X	X	X
Administración de recursos administrativos-financieros, adquisiciones y fortalecer e apoyo en el proceso.				X		X		X	X	
Medidas de protección para asegurar el derecho a la salud de toda la comunidad educativa.						X	X	X	X	X

INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES
Gestión Pedagógica	Implementar la Priorización Curricular con estrategias innovadoras e inclusivas, Tecnológicas y físicas al alcance de los estudiantes, con apoyo de los docentes y sus familias en un Plan de Aprendizaje Remoto.	N° de estrategias innovadoras e inclusivas
		% de reuniones de trabajo colaborativo.
Liderazgo	Comprometer a la Comunidad Escolar hacia el logro de los objetivos y metas educativas declaradas en el PEI, Mejorando los resultados de Eficiencia Interna del establecimiento.	% de estudiantes con apoyos pedagógicos.
		% de docentes que asisten a microcentro.
Convivencia Escolar	Mejorar la participación de todos los actores de la comunidad escolar adquiriendo una formación valórica, Sustentable e identificable con el sello educativo, con el propósito de convivir en un clima de sana convivencia.	% de estudiantes en talleres de Formación Valórica.
		% de padres y apoderados participantes en talleres.
Gestión de Recursos	Velar por un equipo de docentes y no docentes capacitados para atender a los estudiantes del establecimiento, optimizando los recursos percibidos por SEP, para desarrollar las acciones del PME, en beneficio de los estudiantes de la comunidad educativa.	% de guías de requerimiento gestionadas
		N° de personas contratadas.

“INNOVACIÓN PEDAGÓGICA POR MEDIO DE VALORES”.